

# Convocatoria Premio Fundación Pfizer 2012

## COMPROMISO SOCIAL

La Fundación Pfizer notifica que los datos con información personal identificable, como nombre, domicilio, dirección de correo electrónico y similar que se faciliten a la Fundación Pfizer por los participantes de los premios convocados por la Fundación Pfizer serán incorporados a un fichero de datos personales de dicha Fundación con la finalidad de enviar a dichos participantes comunicaciones sobre las actividades y fines de la Fundación Pfizer tales como la gestión de convocatorias, información sobre publicaciones, foros y eventos institucionales. De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, por la que se regula el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal, y demás normativa de desarrollo, se notifica que las personas cuyos datos personales están incluidos en ficheros de la Fundación Pfizer pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición de sus datos personales dirigiéndose por escrito a la Fundación Pfizer ref. - protección de datos personales, o bien contactando con el buzón de correo seguridad.informacion@pfizer.com

Asimismo, en caso que no quiera recibir información sobre la Fundación Pfizer, le rogamos que se comunique a esta entidad.



[www.fundacionpfizer.org](http://www.fundacionpfizer.org)

# Convocatoria Premio Fundación Pfizer 2012

## COMPROMISO SOCIAL



# Convocatoria Premio Fundación Pfizer COMPROMISO SOCIAL

Siempre comprometida con la salud, la calidad de vida de la sociedad española y la innovación, la **Fundación Pfizer convoca el Premio anual de Compromiso Social.**

Dicho premio es el máximo reconocimiento de la Fundación Pfizer a aquellas organizaciones que trabajan dentro del ámbito social y centran su actividad en el apoyo y el fomento de la salud, con el fin de concienciar y transmitir a la población la importancia de adquirir hábitos de vida saludables.

## Bases del premio

1. El objetivo del Premio Fundación Pfizer 2012 de Compromiso Social es reconocer la labor realizada por entidades u organizaciones, públicas o privadas, mediante **proyectos dirigidos a fomentar la adopción de comportamientos saludables a través de la utilización de las nuevas tecnologías.** Se valorarán los proyectos en los que exista la interacción multidisciplinar de profesionales del mundo sanitario y social.
2. Podrán concurrir al premio todas las organizaciones que lleven **más de tres años** trabajando en el ámbito social, y centren su actividad, de forma total o parcial, en el apoyo y fomento de la salud en la población.
3. Sólo se aceptarán trabajos realizados por instituciones privadas o públicas y cuyo ámbito de actuación haya sido el territorio español. Tan sólo se permitirá **un proyecto por organización.**
4. Se valorarán positivamente aquellos trabajos que cumplan algunos de los siguientes puntos: innovación del proyecto, elevado número de beneficiarios y participación activa de la población a quien va dirigida el proyecto, actividades de difusión, aplicabilidad del proyecto. Es importante que puedan presentarse resultados medibles y objetivos concretos derivados de la implantación del proyecto así como medidas del impacto del mismo alcanzado en el entorno.
5. La dotación del **Premio Fundación Pfizer 2012 de Compromiso Social** es de **5.000 euros.**
6. **El premio se entregará a la institución** que haya llevado a cabo el trabajo y en concepto de donación para el desarrollo de la organización.
7. Será imprescindible que los solicitantes completen el **formulario** disponible en la página web de la Fundación Pfizer: [www.fundacionpfizer.org](http://www.fundacionpfizer.org), antes del **15 de abril de 2012 inclusive.**
8. Sólo se admitirán aquellos **proyectos que hayan comenzado antes de noviembre de 2011, para que puedan presentar resultados concretos de su implementación.**
9. El jurado estará formado por los miembros del Patronato de la Fundación Pfizer y su resolución será inapelable. El jurado podrá declarar desierto o compartido el premio en cualquiera de las categorías descritas, si así lo considerara oportuno.
10. La entrega del premio se realizará en un acto público que tendrá lugar el último trimestre de 2012 y que se anunciará oportunamente. La presencia de un representante de la entidad será imprescindible para recibir el premio.
11. No serán admitidas las candidaturas que incumplan los requisitos básicos. **La documentación presentada no será devuelta.**
12. La Fundación Pfizer podrá realizar la difusión del premio concedido, a través de los medios y publicaciones que considere más adecuados, con el fin de transmitir los objetivos y las actividades desempeñadas por esta Fundación.